



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0110-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

Asunto: Solicitud de información normas para instalación de guardianías

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito remitir para su conocimiento el Oficio No. GADDMQ-PM-2020-0491-O, de fecha 07 de febrero de 2020, suscrito por el Abg. Fernando André Rojas Yerovi, Subprocurador Metropolitano, quien responde a la consulta realizada por este despacho respecto de la inteligencia del artículo IV.8.37 del Código Municipal, que hace referencia a la posibilidad de emitir una autorización del órgano competente para la implementación de guardianías.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074, solicito a usted que, en el plazo máximo de 3 días, contados a partir de la recepción del presente, remita a este despacho las normas que hacen referencia a la autorización para la instalación de guardianías, de conformidad a lo prescrito en el artículo IV.8.37 del Código Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0491-O



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0110-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)